



FIRMADO POR
La Secretaría de Ayuntamiento de Crevillent
(Por delegación Resolución 2049 de 11 de julio de 2025)
Carmen María Sánchez Velasco
25/07/2025



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Junta de Gobierno Local

Expediente 1561641X

EXTRACTO ACUERDOS JGL 24/07/2025

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **24 de julio de 2025**:

- 1.- Se aprobó, por unanimidad de los concejales asistentes, el acta ordinaria de fecha 17 de julio y la extraordinaria de 22 de julio de 2025.
- 2.- Se dio cuenta a la Junta de Gobierno Local del Informe de Tesorería de liquidación 1º Trimestre de 2025 de Tasa de Alcantarillado y se informó de la recaudación de la prestación patrimonial pública no tributaria por el servicio de agua potable.
- 3.- Se aprobó el Padrón de Tasa de Alcantarillado del 2º Trimestre 2025 y así como su plazo de cobro y se dio cuenta de la prestación patrimonial no tributaria por uso del servicio de abastecimiento de agua potable.
- 4.- Se aprobó una modificación de recibos de suministro de agua, por error en su lectura.
- 5.- Se aprobaron una relación de propuestas de contrataciones menores del servicio de Obras Públicas.
- 6.- Se aprobaron varias relaciones de propuestas de contrataciones menores de tramitación abreviada.
- 7.- Se aprobó la prórroga, por un año más, del contrato "Programa de Seguros del Ayuntamiento de Crevillent. Lote 1: Seguro de responsabilidad de Autoridades y personal", por una prima anual de 6.700 €, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 8.- Se acordó prorrogar, un año más, el contrato "Programa de Seguros del Ayuntamiento de Crevillent. Lote 2: Seguro de transporte de mercancías", por una prima anual de 2.595,60 €/año, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 9.- Se aprobó la prórroga, por un año más, del contrato "Programa de Seguros del Ayuntamiento de Crevillent. Lote 3: Seguro de accidentes deportivos", por una prima anual de 12.320 €/año, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria.
- 10.- Se aprobó la Resolución de expediente sancionador por actividad de comercio al por mayor en c/ Rellu-c/Parcent sin instrumento de intervención ambiental, aplicándose una sanción de 50.001 euros.
- 11.- Se acordó la incoación de procedimiento sancionador por ejercer actividad de "Almacén, venta y corte de colchones" sin la preceptiva licencia ambiental, en Partida de Carga nº1, Polígono 41, Parcela 5, con la aplicación de una multa de 250.000 €.
- 12.- Se aprobó el Proyecto básico y de ejecución de cubierta en el sector IIW del yacimiento arqueológico de Peña Negra.
- 13.- Se concedió una licencia de vado permanente en el local de vivienda unifamiliar, en c/ Chiquet nº1 de Crevillent.
- 14.- Se concedió una reserva de aparcamiento especial para personas con diversidad funcional.
- 15.- Se concedió una tarjeta de aparcamiento especial para personas con diversidad funcional.
- 16.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
- 16.1.- Se aprobó una relación de propuestas de contrataciones menores, correspondiente al Servicio de Deportes.
- 16.2.- Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por importe líquido total de 41.933,50 €.
- 17.- Ruegos y Preguntas. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada



FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
25/07/2025



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AVL9 FJ3X AU93 LYXW

Extracto de Junta de Gobierno Local ordinaria de 24.07.2025 - SEFYCU 6025702

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1